

**27. CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES DE LAS CONSTITUCIONES Y EL ESTATUTO DEL
DISTRITO FEDERAL**

a. JEFE DE GABINETE

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
JEFE DE GABINETE
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS
AGUASCALIENTES
CAPÍTULO UNDÉCIMO DEL JEFE DE GABINETE
<i>JEFE DE GABINETE/ REQUISITOS (ART. 48) JEFE DE GABINETE/ DESPACHOS (ART. 49) JEFE DE GABINETE/ FALTAS TEMPORALES (ART. 50)</i>

b. REVOCACIÓN DE MANDATO

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
REVOCACIÓN DE MANDATO
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS
BAJA CALIFORNIA
TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO II DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO
<i>REVOCACIÓN DE MANDATO (ART. 12)</i>

c. FAMILIA

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FAMILIA
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS
PUEBLA
TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

**CAPÍTULO V
 DE LA FAMILIA
 FAMILIA (ART. 26)
 PATRIMONIO FAMILIAR (ART. 26)
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/ PRINCIPIOS (ART. 26)
 MADRE, PADRE O TUTOR/ OBLIGACIONES (ART. 27)**

d. SEGURIDAD SOCIAL

**DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES
 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

SEGURIDAD SOCIAL

“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS

CAMPECHE

**CAPÍTULO XV BIS
 DEL SEGURO SOCIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA**

*GARANTÍAS PROCESALES (ART. 76 BIS)
 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (ART. 76 BIS)*

e. DERECHO A LA EDUCACIÓN

**DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELATIVAS
 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS

CHIHUAHUA	COAHUILA	COLIMA
TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO I DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	TÍTULO CUARTO CAPÍTULO VI DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA	TÍTULO VIII CAPÍTULO ÚNICO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
<i>EDUCACIÓN/DERECHO (ART. 143) EDUCACIÓN/ DERECHO, BASES (ART. 144) EDUCACIÓN BILINGÜE/ DERECHO DE PUEBLOS INDÍGENAS (ART. 143) EDUCACIÓN/ LECTURA Y ESTUDIO DE LA</i>	<i>EDUCACIÓN/ EJERCICIO Y DERECHO (ART. 116) EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA/ ORGANIZACIÓN (ART. 117) EDUCACIÓN/ SERVICIOS GRATUITOS (ART. 118) EDUCACIÓN/ JÓVENES (ART. 118)</i>	<i>EDUCACIÓN/ SUPERIOR (ART. 97) EDUCACIÓN/ IMPARTICIÓN POR PARTICULARES (ART. 98) EDUCACIÓN/ IMPARTICIÓN (ART. 99) EDUCACIÓN/ TÍTULOS PROFESIONALES (ART. 100) EDUCACIÓN/ UNIVERSIDAD DE COLIMA</i>

<p>CONSTITUCIÓN (ART. 145) ENSEÑANZA PREPARATORIA, TÉCNICA Y NORMAL (ART. 146) EJERCICIO DE PROFESIONES/ TÍTULOS (ART. 147) (ART. 148) DEROGADO (ART. 149) DEROGADO PROFESORES/ RECOMPENSAS Y DISTINCIONES (ART. 150) EDUCACIÓN/ PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES (ART. 151) (ART. 152) DEROGADO EDUCACIÓN/ IMPARTICIÓN A CARGO DEL EJECUTIVO (ART. 153) (ART. 154) DEROGADO</p>	<p>ENSEÑANZA/CENTROS PARTICULARES (ART. 118) UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ART. 119) ALFABETIZACIÓN, BECAS, BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS DEPORTE Y CULTURA FÍSICA (ART. 120) EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA (ART. 121)</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VII DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">(ARTS. 122 AL 134) DEROGADOS</p>	<p style="text-align: right;">(ART. 101) EDUCACIÓN/ PROFESIONES EJERCICIO (ART. 102) FÍAS DENTARIOS (ART. 103)</p>
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS AL TERRITORIO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
GUERRERO	MICHOACÁN	PUEBLA
<p style="text-align: center;">TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>ESTADO/ EDUCACIÓN (ART. 108) EDUCACIÓN/ SISTEMA ESTATAL DE ENSEÑANZA (ART. 109)</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO SÉPTIMO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA (ART. 137) EDUCACIÓN/ DERECHO (ART. 138) EDUCACIÓN/ BASES (ART. 139) EDUCACIÓN/ PARTICULARES (ART. 140) PODER EJECUTIVO/ ESCUELAS (ART. 141) (ART. 142) DEROGADO EDUCACIÓN/ INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR (ART. 143) TÍTULOS/ PROFESIONES (ART. 144)</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO IV DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA (ART. 118) REMISIÓN AL ART. 3 DE LA CONST. FEDERAL Y LEYES REGLAMENTARIAS (ART. 118) EDUCACIÓN SUPERIOR (ART. 119) EJERCICIO DE PROFESIONES (ART. 120)</p>

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS AL TERRITORIO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
SINALOA	SONORA	TAMAULIPAS
TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN V DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA <i>EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA (ART. 90) EDUCACIÓN/ GRATUITA (ART. 91) EDUCACIÓN/ PARTICULARES (ART. 92)</i>	TÍTULO CUARTO DIVISIÓN DE PODERES CAPÍTULO III PODER EJECUTIVO SECCIÓN III INSTRUCCIÓN PÚBLICA <i>EDUCACIÓN (ART. 89) EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS (ART. 90) EDUCACIÓN GRATUITA (ART. 91) (ART. 92) DEROGADO EDUCACIÓN/ OBLIGATORIA (ART. 93) EDUCACIÓN/ CAPACITACIÓN Y ADISTRAMIENTO (ART. 94) EDUCACIÓN/ ENSEÑANZA NORMAL (ART. 94-A)</i>	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO I DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA <i>EDUCACIÓN/ PRINCIPIOS (ART. 138) EDUCACIÓN/ ESTADO (ART. 139) EDUCACIÓN/ SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL (ART. 140) REMISIÓN AL ART. 3 CONST. FEDERAL (ART. 140) EDUCACIÓN/ ESCUELAS PÚBLICAS (ART. 141) EDUCACIÓN/ EJERCICIO DE PROFESIONES (ART. 142) EDUCACIÓN/ CONVENIOS DE COORDINACIÓN (ART. 143)</i>

f. DERECHO A LA SALUD

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
SALUD Y SERVICIOS DE SALUD	
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS	
CHIHUAHUA	TAMAULIPAS
TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO II DE LA SALUD PÚBLICA <i>SALUD/DERECHO (ART. 155)</i>	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO II DE LA SALUD PÚBLICA <i>PROTECCIÓN DE LA SALUD/DERECHO (ART. 144)</i>

SALUD/ ACCESO A LOS SERVICIOS (ART. 156) SALUD/ COMPETENCIA DEL ESTADO (ART. 157) PROCREACIÓN/ DERECHO (ART. 158) SALUD/ REQUISITOS Y CONDICIONES DEL EJERCICIO (ART. 159) DERECHO SALUD/ COMPETENCIA (ART. 160)	SALUD/ CONSEJO GENERAL DE SALUD (ART. 145) SALUD/ CONVENIOS (ART. 146)
--	---

g. DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
CHIAPAS	HIDALGO	MICHOACÁN
<p>TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA CAPÍTULO I DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</p> <p><i>ERRADICACIÓN DE LA POBREZA/ ESTADO Y MUNICIPIOS (ART. 77)</i></p> <p>CAPÍTULO II DE LA POLÍTICA SOCIAL PARA ELEVAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</p> <p><i>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (ART. 78)</i></p>	<p>TÍTULO SEXTO DE LOS PODERES DEL ESTADO CAPÍTULO II DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN IV DE LA PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO</p> <p><i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO (ART. 82)</i></p> <p><i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO/ PARTICIPANTES (ART. 83)</i></p> <p><i>PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO (ART. 84)</i></p> <p><i>DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO (ART. 85)</i></p> <p><i>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ART.86)</i></p> <p><i>PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 87) (ART. 88) DEROGADO (ART. 88 BIS) DEROGADO (ART. 88 A) DEROGADO (ART. 88 B) DEROGADO (ART. 88 C) DEROGADO (ART. 88 D) DEROGADO</i></p>	<p>TÍTULO SEXTO DE LA ECONOMÍA PÚBLICA Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p> <p><i>DESARROLLO INTEGRAL ESTATAL (ART. 129)</i></p> <p><i>PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL (ART. 130)</i></p> <p><i>MONOPOLIOS, ESTANCOS Y EXENCIONES DE IMPUESTOS/ PROHIBICIÓN (ART. 131)</i></p>

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
PUEBLA	QUINTANA ROO	SONORA
<p>TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO I DE LA PLANEACIÓN Y LAS COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p><i>ESTADO/ PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 107) ESTADO/ RECURSOS ECONÓMICOS (ART. 108)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO VI DESARROLLO URBANO</p> <p><i>MUNICIPIOS/ FACULTADES (ART. 155) RECURSOS NATURALES/REMISIÓN AL ART. 27 CONSTITUCIÓN FEDERAL (ART. 156)</i></p>	<p>TÍTULO TERCERO SOBERANÍA DEL ESTADO Y FORMA DE GOBIERNO CAPÍTULO III ECONOMÍA PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO</p> <p><i>DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL (ART. 25 A) DESARROLLO INTEGRAL/ SECTORES (ART. 25 B) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (ART. 25 C) PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (ART. 25 D) CONSULTA POPULAR (ART. 25 E)</i></p>
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y/O SOCIAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
TLAXCALA	VERACRUZ	
<p>TÍTULO IX DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS DEL ESTADO CAPÍTULO I DESARROLLO Y PLANEACIÓN</p> <p><i>DESARROLLO ECONÓMICO (ART. 98) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 99) PLANES DEL DESARROLLO (ART. 100)</i></p>	<p>TÍTULO CUARTO CAPÍTULO II DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DEL FOMENTO AL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO</p> <p><i>DESARROLLO ECONÓMICO (ART. 74) TURISMO (ART. 74) PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 75)</i></p>	

h. SEGURIDAD PÚBLICA

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
SEGURIDAD PÚBLICA		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
AGUASCALIENTES	COAHUILA	JALISCO
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD</p> <p><i>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/ BASES (ART. 61) INSTITUCIONES POLICIALES (ART. 61)</i></p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO. CAPÍTULO V DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SECCIÓN PRIMERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA/ FINES, PRINCIPIOS (ART. 108)</p> <p>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA/ POLÍTICAS (ART. 108)</p> <p>SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/ BASES (ART. 109)</p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA/ CONVENIOS DE COLABORACIÓN (ART. 110)</p> <p>SITUACIONES GRAVES/ MANDO TEMPORAL (ART. 110)</p> <p>SISTEMA PENITENCIARIO/ LINEAMIENTOS (ART. 111)</p> <p>SEGURIDAD PRIVADA (ART. 112)</p> <p>PROTECCIÓN DE JUSTICIA/ DIRECTRICES (ART. 113)</p> <p>MINISTERIO PÚBLICO (ART. 113)</p> <p>PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ PRINCIPIOS (ART. 113)</p> <p>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA (ART. 113)</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO SEXTO CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA JUSTICIA</p> <p><i>GARANTÍAS PROCESALES (ART. 51) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA/ DERECHO (ART. 52)</i></p> <p><i>IMPOSICIÓN DE PENAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL (ART. 53)</i></p> <p><i>MINISTERIO PÚBLICO (ART. 53)</i></p> <p><i>PROCURADURÍA SOCIAL (ART. 54)</i></p> <p><i>INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS (ART. 55)</i></p>

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
SEGURIDAD PÚBLICA		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
GUANAJUATO	PUEBLA	QUINTANA ROO
<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>SEGURIDAD PÚBLICA/ GUARDIA NACIONAL (ART. 103) SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (ART. 104) SEGURIDAD PÚBLICA/ GOBERNADOR (ART. 105)</i></p>	<p>TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO III DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p><i>ESTADO/ SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 117)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO. DE LOS MUNICIPIOS. CAPÍTULO VII SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p><i>PRESIDENTE MUNICIPAL/ POLICÍA PREVENTIVA (ART. 157) MUNICIPIOS/ SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO (ART. 158)</i></p>
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
SEGURIDAD PÚBLICA		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
SAN LUIS POTOSÍ	SINALOA	
<p>TÍTULO SÉPTIMO DEL PODER EJECUTIVO CAPÍTULO VI DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p><i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 88) SEGURIDAD PÚBLICA/ INTEGRANTES (ART. 89)</i></p>	<p>TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN II DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p><i>SEGURIDAD PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART. 73) SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 74) READAPTACIÓN SOCIAL (ART. 75) MENORES INFRACTORES (ART. 75) MINISTERIO PÚBLICO/ MISIÓN (ART. 76) PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA/ REQUISITOS (ART. 77)</i></p>	

i. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
CHIHUAHUA	MORELOS	PUEBLA
<p>TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO V DEL DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p><i>DESARROLLO SUSTENTABLE (ART. 173)</i></p>	<p>TÍTULO CUARTO DEL PODER EJECUTIVO CAPÍTULO VII DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO</p> <p><i>MEDIO AMBIENTE/ DERECHO (ART. 85 D) DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE (ART. 85 E)</i></p>	<p>TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO V DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</p> <p><i>MEDIO AMBIENTE/ DERECHO (ART. 121)</i></p>

j. CONTROL CONSTITUCIONAL

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
CONTROL CONSTITUCIONAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
CHIAPAS	COAHUILA	VERACRUZ
<p>TÍTULO OCTAVO DEL PODER JUDICIAL CAPÍTULO VII DEL CONTROL CONSTITUCIONAL</p> <p><i>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL/ ATRIBUCIONES (ART. 63) JUSTICIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL/ MEDIOS DE CONTROL (ART. 64)</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO. EL PODER JUDICIAL CAPÍTULO IV (158) LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL</p> <p><i>JUSTICIA CONSTITUCIONAL (ART.158) PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/ TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (ART. 158) CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES (ART. 158) ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD (art. 158)</i></p>	<p>TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO IV DEL PODER JUDICIAL SECCIÓN PRIMERA DEL CONTROL CONSTITUCIONAL</p> <p><i>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/ COMPETENCIA (ART. 64) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/ PLENO, COMPETENCIA (ART. 65)</i></p>

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
CONTROL CONSTITUCIONAL
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS
YUCATÁN
TÍTULO SEXTO DEL PODER JUDICIAL CAPÍTULO IV DEL CONTROL CONSTITUCIONAL LOCAL
<i>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/ CONTROL CONSTITUCIONAL (ART. 70)</i>

k. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
CHIAPAS	CHIHUAHUA	MICHOACÁN
TÍTULO OCTAVO DEL PODER JUDICIAL CAPÍTULO V DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO	TÍTULO XII DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO VI DE LA ASOCIACIÓN PARA EL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL	TÍTULO OCTAVO DE LA PROPIEDAD, DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL
<i>TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO (ART. 60)</i>	<i>DERECHO AL TRABAJO/ ASOCIACIÓN (ART. 174) DERECHO AL TRABAJO/ ASOCIACIONES (ART. 175) PATRIMONIO FAMILIAR (ART. 176) ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD (ART. 177)</i>	<i>PROPIEDAD (ART. 145) NÚCLEOS DE POBLACIÓN/ PATRIMONIO/ BASES (ART. 145) TRABAJO ,SEGURIDAD, SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA/DERECHO (ART. 146) TRABAJO/ SALARIO MÍNIMO (ART. 147) TRABAJO, PREVISIÓN SOCIA/ DERECHO (ART. 148) TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ART. 148) PATRIMONIO FAMILIAR/ BASES (ART. 149) TRABAJO/ PREVISIÓN SOCIAL (ART. 150) PREVISIÓN SOCIAL (ART. 151)</i>

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
PUEBLA	QUINTANA ROO	TAMAULIPAS
TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO VII DEL DERECHO SOCIAL <i>DERECHOS SOCIALES (ART. 123)</i>	TÍTULO SÉPTIMO. DE LOS MUNICIPIOS. CAPÍTULO VIII RELACIONES LABORALES <i>MUNICIPIOS/ RELACIONES LABORALES (ART. 159)</i>	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO IV DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL <i>DERECHO AL TRABAJO (ART. 148)</i>
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
ZACATECAS		
TÍTULO IV DE LOS PODERES DEL ESTADO CAPÍTULO CUARTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE <i>TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (ART. 114) TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE/ INTEGRANTES (ART. 115)</i>		

I. SERVICIOS, OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS	
PUEBLA	TAMAULIPAS
TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO VI DE LAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	TÍTULO X SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CAPÍTULO III DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
<i>INFRAESTRUCTURA ESTATAL (ART. 122)</i>	<i>GOBERNADOR/ VÍAS DE COMUNICACIÓN (ART. 147)</i>

m. SISTEMA ECONÓMICO DE LOS ESTADOS

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
SISTEMA ECONÓMICO DE LOS ESTADOS	
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS	
MICHOACÁN	ZACATECAS
TÍTULO SEXTO DE LA ECONOMÍA PÚBLICA Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SECCIÓN I DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	TÍTULO VI DEL SISTEMA ECONÓMICO DEL ESTADO CAPÍTULO PRIMERO DE LA ESTRUCTURA
<i>HACIENDA ESTATAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (ART. 132)</i>	<i>GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES (ART. 129) COORDINACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL (ART. 129) SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO (ART. 129) DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 130) MUNICIPIOS/ DERECHO A LA PROPIEDAD (ART. 131)</i>
	CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y LOS ASENTAMIENTOS
	<i>HUMANOS PROPIEDAD/</i>

	<p><i>BIENES Y DERECHOS (ART. 132)</i> <i>PROPIEDAD RÚSTICA (ART. 133)</i> <i>PROPIEDAD PARTICULAR (ART. 134)</i> <i>ASENTAMIENTOS HUMANOS (ART. 135)</i> <i>DESARROLLO URBANO (ART. 136)</i></p>
--	---

n. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
PATRIMONIO DE LOS ESTADO Y DEL DISTRITO FEDERAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
BAJA CALIFORNIA SUR	CHIAPAS	DISTRITO FEDERAL (ESTATUTO DE GOBIERNO)
<p>TÍTULO SÉTIMO DEL PATRIMONIO Y LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL PATRIMONIO</p> <p><i>PATRIMONIO DEL ESTADO (ART. 102)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO (ART. 103)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 104)</i></p> <p>TÍTULO OCTAVO DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO IV DEL PATRIMONIO Y LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p><i>PATRIMONIO MUNICIPAL (ART. 128)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO (ART. 129)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 130)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO (ART. 131)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 132)</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO DEL PATRIMONIO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA</p> <p><i>PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA (ART. 73)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL (ART. 137)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL (ART. 138)</i> <i>BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL DISTRITO FEDERAL (ART. 139)</i> <i>PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL/REGULACIÓN (ART. 140)</i> <i>BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO (ART. 141)</i> <i>BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 142)</i> <i>CONTROVERSIAS EN MATERIA DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL (ART. 143)</i> <i>JEFE DE GOBIERNO/ COMPETENCIA, BIENES DEL DISTRITO FEDERAL (ART. 144)</i> <i>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL (ART. 145)</i></p>

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
PATRIMONIO DEL ESTADO Y DEL DISTRITO FEDERAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
GUANAJUATO	JALISCO	MORELOS
TÍTULO SEXTO DEL PATRIMONIO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO PRIMERO DEL PATRIMONIO <i>ESTADO/ PATRIMONIO (ART. 96) BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO (ART. 97) BIENES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 98)</i>	TÍTULO OCTAVO CAPÍTULO V DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS <i>RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS (ART. 107 BIS)</i>	TÍTULO SEXTO BIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO IV DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO <i>SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO (ART.133 TER)</i>
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LAS CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
PATRIMONIO DEL ESTADO Y DEL DISTRITO FEDERAL		
“VOCES” DE LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS RESPECTIVOS		
QUINTANA ROO	SAN LUIS POTOSÍ	
TÍTULO SEXTO DEL PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL PATRIMONIO <i>BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y BIENES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 112) BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO (ART. 113) BIENES DEL DOMINIO PRIVADO (ART. 114)</i>	TÍTULO NOVENO DEL PATRIMONIO Y DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL PATRIMONIO <i>ESTADO/ PATRIMONIO (ART. 109) PATRIMONIO DEL ESTADO/ BIENES QUE LO INTEGRAN (ART. 110)</i>	